

BASES LEGALES DEL SORTEO “Xiaomi – Carrera Plaza de Callao 2025”

1. ORGANIZADOR

El presente sorteo está organizado por Xiaomi Technology Spain, S.L., con domicilio social en Madrid (España), Calle Orense 70, Madrid 28020, y CIF B88009055 (en adelante, “Xiaomi”), en colaboración con Acciona Ingeniería Cultural, S.L., con domicilio social en Avenida de la Gran Vía de Hortaleza, 3, 28033, Madrid, y CIF B-82234451 (en adelante, “ACCIONA”), que actúa como entidad gestora del sorteo.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

La participación en el sorteo está limitada a personas físicas mayores de 18 años, asistentes presenciales a la carrera que se celebra en Plaza de Callao, Madrid, los días 19 y 20 de abril de 2025. Quedan excluidos los empleados de Xiaomi y ACCIONA, así como sus familiares directos, o cualquier persona relacionada profesionalmente con la organización del evento.

3. FECHAS DE CELEBRACIÓN

El sorteo se celebrará en dos jornadas:

- 19 de abril de 2025

- 20 de abril de 2025

4. MECÁNICA DEL SORTEO

La participación se realizará exclusivamente de forma presencial tras la finalización de la carrera. Los asistentes interesados deberán completar una papeleta de inscripción que se depositará en una urna habilitada en el espacio del evento. Al finalizar cada jornada, se extraerán las papeletas mediante una mano inocente, en acto público, y se anunciarán los ganadores in situ. La entrega del premio será inmediata y presencial. En caso de que el ganador no esté presente, se extraerá una nueva papeleta hasta encontrar un ganador disponible.

5. PREMIOS

Se sortearán un total de 6 productos Xiaomi, distribuidos del siguiente modo:

- 19 de abril:

- 2 Xiaomi Watch 2 (Modelo: BHR8035GL)
- 1 Xiaomi Smart Band 9 (Modelo: BHR8337GL)

- 20 de abril:

- 1 Xiaomi Watch 2 (Modelo: BHR8035GL)
- 2 Xiaomi Smart Band 9 (Modelo: BHR8337GL)

Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación económica a petición del ganador. No podrán ser transferidos, revendidos ni canjeados. La renuncia al premio no dará derecho a ningún tipo de compensación.

6. ACEPTACIÓN Y PUBLICIDAD

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Los ganadores autorizan expresamente a Xiaomi y ACCIONA a utilizar sus datos personales (nombre e imagen) con fines promocionales relacionados con el sorteo, incluidos medios digitales y redes sociales.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados por los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y solo para la correcta gestión del sorteo. ACCIONA actuará como encargada del tratamiento en nombre de Xiaomi. Para cualquier consulta o solicitud relacionada con datos personales, los participantes podrán contactar a través del correo electrónico: protecciondedatos@accionacom.com.

8. MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Xiaomi se reserva el derecho a cancelar, suspender o modificar el sorteo si existiesen causas justificadas o de fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte de los participantes.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera derivarse del sorteo, Xiaomi y los participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.